Ayuntamiento de Burgui
Burgiko Aiza Bulgua

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.

1°.- Ratificación de Sesión anterior (08 de febrero 2024)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de extraordinaria el día 8 de febrero de 2024, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las mismas.

2°.- Información sobre las Resoluciones adoptadas.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde Presidente:

N° 3/24, de 7 de febrero	Dña. Ana Tomás Domingo, E-distribución Redes Digitales SLU	Licencia de obra para la realización de red subterránea Baja Tensión Parc. 204,205,206,2027 Pol, 2 Parque Empresarial V. Roncal
N°4/24 de 8 de febrero	Dña. Leire Ezquer Sanz	Autorización para hacer uso de la sala del Centro Cívico para talleres txikis
N°5/2024 de 9 de febrero	D. Dabid Lanana Salbotx-Servicio de Euskera Juntas Valle de Roncal y Valle Salazar	Autorización para hacer uso de la Sala del Ayuntamiento para realizar una actividad infantil
N° 6/2024 de 19 de febrero	D. Asier Yabar Urzainqui	Concesión de permiso para la instalación de UGM de vacuno en Pol. 2, Parc.35.

N°7/2024. De 19 de febrero	D. Mikel Gurpegui y Dña. Olatz Aguirre	Desestimar la solicitud presentad el 22 de enero. De permisos y actas de ayuntamiento sobre autorización a terceros del uso de las fincas de su propiedad.
N°8/2024, 1 de marzo	Art 21.8 Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre del Registro de Riqueza Territorial y Catastros de Navarra.	Aprobación de los valores catastrales de la Ponencia de Valoración
N°9/2024, 28 de febrero	Decreto de Alcaldía	Aprobación de Liquidación del Presupuesto 2023
N°10/2024, 8 de marzo	D. Francisco José Alastuey Lapetra	Licencia de obra, arreglo de humedades en Pol.16, Parc.102
N°11/2024, 8 de marzo	Doña Josune Rodriguez	Autorización para hacer uso de la Sala del Centro Cívico para la celebración de un cumpleaños.

3. Aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2023

Vista y analizada la documentación referida a la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto de 2023, así como el informe del Secretario-Interventor sobre la situación económica-financiera del Ayuntamiento al cierre de dicho ejercicio económico en el que se reseña que el resultado del ejercicio es positivo, los parámetros de estabilidad se cumplen y el remanente de Tesorería es positivo, previa comprobación de la documentación puesta a disposición de todos los miembros, la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto de 2023.

Segundo.- Someter a información pública, mediante exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el expediente de la Cuenta General de liquidación del Presupuesto de 2023 por plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

4. Reparto ayudas culturales.

Vista la documentación que obra en el expediente relativo a las ayudas para actividades culturales y deportivas del año 2024, aún sin resolver.

Vista la partida del Presupuesto General Único para el ejercicio 2024, número 3340.480001 "SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE SALUD" dotada de 2.500 euros.

La Corporación acuerda, por unanimidad conceder las siguientes ayudas:

-A la Asociación Cultural La Kukula la cantidad de 300,00 euros en concepto de edición de boletines culturales-2024.

-A la Asociación Cultural de Almadieros Navarros la cantidad de 1.000,00 euros en concepto de la celebración del Cross, del "Día de la Almadía" y otras actuaciones.

-Para la Korrika 2024 se acuerda adquirir un kilómetro, por 514,25 euros IVA incluido.

- Xin Xoan / Voy y Vengo: se abonará la factura correspondiente al sábado de fiestas.

En todos los casos se requerirá que el gasto de la ayuda quede debidamente justificado.

5.- Fiestas Patronales de 2024

Se acuerda por unanimidad fijar las fiestas patronales de 2024, los días 27,28,29,30 de junio.

6.- Autorización del Día de la Almadía y Cross de la Almadía.

Vista la Resolución 13/2024, de 25 de marzo, por la que se autoriza a la Asociación Cultural Almadieros Navarros, para celebrar la carrera denominada "CROSS DE LA ALMADÍA EN BURGUI" el próximo sábado y domingo 13 y 14 de abril de 2024 y la celebración de la festividad del DÍA DE LA ALMADÍA/ALMADIAREN EGUNA el próximo sábado 27 de abril,

El Pleno aprueba por unanimidad:

- Recordar a los vecinos y visitantes de nuestro pueblo, que debemos mantenerlo limpio, y todos debemos colaborar en esta tarea, especialmente en lo respecta a la retirada de materiales de obra y otros residuos.

- Se insta, de nuevo, a los propietarios de vehículos aparcados en las calles y que no se mueven con asiduidad, que sean aparcados en las zonas habilitadas fuera del casco urbano.

- Se comunica que se publicarán bandos que nos recuerden a todos estas normas de convivencia.

7° Adjudicación de la Aplicación jurídica Lefebvre.

Lefebvre se comunica con la Junta del Valle de Roncal y oferta un pack de Derecho de Administración Pública que contiene una base de datos del derecho local con servicio de consultoría y expedientes; base de datos jurídica con Fondo Jurisprudencial y Mementos de Derecho Administrativo, contratos públicos, empleo público, urbanismo... necesarios para la gestión de la Secretaría. Esta licencia será compartida por las ocho instituciones públicas del Valle y está presupuestada para el año 2024, en 1.582 euros, sin iva) correspondiendo abonar al ayuntamiento de Burgui / Burgi la cantidad de 197,75 € (sin iva).

Estudiada la oferta, el pleno acuerda por unanimidad.

- Delegar en la Junta del Valle de Roncal la compra del Pack de Derecho Administrativo presentado por la Editorial Lefebvre en los términos reseñados.

- Aprobar el presupuesto de compra de la licencia compartida con los ayuntamientos del Valle de Roncal y la Junta General del pack de Derecho Administrativo de la Editorial Fefebvre por importe de 197,75 € (sin iva)

- Abonar a la Junta General del Valle de Roncal la parte correspondiente al ayuntamiento de Burgui/ Burgi, que previamente será reclamada por la Junta General del Valle de Roncal.

- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta del Valle de Roncal.

8°- Avisos y Comunicados.

Área de Autocaravanas de Burgui: colocada la rampa que da accesibilidad al baño y plantados los árboles, queda pendiente unos ajustes en relación con la luz.

El Área de Autocaravanas supuso una inversión de 133.909,38 euros. Recibido el importe de la subvención PDR por la cantidad de 50.000, y amortizado en parte el préstamo que nos concedió Caja Rural, queda pendiente de pagar 31.679,08 euros. La diferencia de 52.230,3 euros se pagó a la firma del certificado de final de obra con remanente de Tesorería.

Por problemas ajenos a la obra, se ha retrasado la instalación eléctrica del área por lo que se procede a abrir los baños si bien no contarán con agua caliente, ni luz. Por este motivo no se cobrará entrada al acceso de la instalación. Esperamos solucionarlo a lo antes posible.

Técnica de Igualdad: rescindido el contrato por no superación del período de prueba, se procede al llamamiento de candidatas conforme a la lista de contratación resultante de la convocatoria. El próximo día 8 de abril se incorporará una nueva técnica.

Escalera de acceso al río Ezka, zona natural de baño: El año pasado se colocó una escalera de madera para dar acceso a la zona de baño. Como zona natural de baño no está sujeta a normativa, pero en aras a la seguridad de los usuarios creemos conveniente sustituirla por una estructura más resistente y fiable. Se ha aprobado el presupuesto de Caltrame Norte por importe 2.048,32 €.

Creación de comisión de jardinería: Pretendemos involucrar a la vecindad de Burgui/Burgi para embellecer nuestro pueblo. Así proponemos la creación de una comisión participativa y voluntaria para decorar las plazas, calles, balcones, y casas.

Creación de comisión de actos culturales: Se anima a participar en una comisión para organizar los eventos culturales de Burgui/ Burgi. Se anunciarán las reuniones en los canales de comunicación del Ayuntamiento.

Actualización de la página web municipal: El ayuntamiento de Burgui / Burgi dispone de la página https://www.burgui.es en la que se puede encontrar la información sobre Burgui/Burgi actualizada. Os invitamos a visitarla.

Inversión Forestal: Tenemos el compromiso de realizar mejoras forestales como consecuencia de la explotación de los lotes forestales de los años 2018 a 2022. La inversión debe ser igual o superior al 20% del precio de la adjudicación de los lotes. Se estudia la posibilidad de acometer tres proyectos de mejora forestal: Desbroce del Tomillar, Arreglar la "Pista de puente a puente" y/o Cortado de la chopera.

Reclamación de Dña. María Ángeles Sanz Iraola: Hemos recibido la reclamación por un accidente que dice que sufrió al resbalarse en la escalera de acceso a la zona de baño natural del río Esca. Se tramita dando parte al seguro municipal, estando a la espera de contestación.

9°- Ruegos y preguntas-

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del mismo día, el sr. alcalde da por terminada la sesión, de la que como Secretaría levanto la presente acta.

La presente Copia-extracto queda redactada a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en la próxima Sesión Plenaria. Se procede a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en el día de la fecha, lo que, yo, la Secretaria, Certifico, con el Vº Bº. de la Sr. Alcalde y Sello de la Corporación, en Burgui, a 21 de marzo de 2024.

El Alcalde

La Secretaria

Ayuntamiento de Burgui · Burgiko Aiza Bulgua